**PROTECCIÓN DE LA SALUD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS EN EL PERÍODO HASTA EL FINAL DEL AÑO ESCOLAR 2019/2020**

(sumario - información general para padres)

Este documento se refiere a las condiciones básicas de funcionamiento de las escuelas primarias en relación con la presencia de alumnos de 1. grado y 9º cursos en la escuela.

El movimiento de los alumnos en la escuela primaria se rige por los siguientes principios:

**El camino hacia y desde la escuela**

En el camino hacia y desde la escuela, los alumnos están sujetos a las reglas generales de conducta establecidas en las medidas del estado de alarma, en particular:

* Cubrirse la boca y la nariz con equipo de protección (en adelante "mascarilla").
* Cumplir la distancia de 2 metros de acuerdo con las medidas de estado de alarma o emergencia (por lo tanto, no es necesario, por ejemplo, cuando se acompaña a un alumno/miembros de un hogar común).

**Llegada a la escuela y movimiento delante de la escuela**

Delante de la escuela cumplir la distancia de 2 metros de acuerdo con las medidas de estado de alarma o emergencia (por lo tanto, no es necesario, por ejemplo, cuando se acompaña a un alumno/miembros de un hogar común).

* Todas las personas frente a la escuela deben cubrirse la boca y la nariz.
* A los alumnos recoge frente a la escuela un trabajador pedagógico autorizado, que organiza a los alumnos en un grupo y los recoge.

**Ingreso en el edificio de un centro escolar o educativo**

* Solo los alumnos, no los acompañantes, pueden ingresar en el edificio escolar.
* Todos los alumnos y el personal escolar usan mascarillas en las áreas comunes.
* Cada alumno tendrá cada día al menos 2 mascarillas y una bolsa para guardar las mascarillas.
* La escuela tiene derecho a definir los espacios en los que los alumnos pueden moverse.
* El alumno está obligado a seguir las reglas de higiene establecidas; su incumplimiento reiterado, después de una advertencia demostrable del representante legal del alumno, es una razón para no admitir al alumno en la escuela, o sea para excluir a un alumno del grupo o preparación.

**En el edificio de la escuela**

* Se organizarán movimientos de grupos de alumnos, movimiento en pasillos, visitas a baños o áreas comunes de tal manera que se minimicen los contactos entre grupos e individuos, incluido el personal de la escuela.
* Durante el desplazamiento, es aconsejable mantener una distancia de 2 metros siempre que sea posible (al menos 1,5 metros).
* Si es posible, se recomienda tomar descansos afuera. Antes de abandonar la clase, todos los alumnos se ponen mascarilla y la tienen puesta durante todo el tiempo fuera de la clase.
* La escuela llevará a cabo la limpieza, desinfección y otras medidas de higiene de acuerdo con las normas establecidas.

**En la clase**

* Inmediatamente después de cambiar el calzado o venir a clase, todos deben usar desinfectante para manos. También se recomienda lavarse las manos de antemano (minuciosamente durante 20 a 30 segundos con agua y jabón líquido).
* La composición de los grupos de estudiantes se determina de antemano y es fija.
* El número máximo de alumnos en un grupo de alumnos es 15, con la condición de que sea necesario seguir el principio de un alumno en un pupitre en la clase.
* Durante la estancia en la clase, los alumnos y los maestros no tienen que usar mascarilla siempre que se mantenga una distancia de 2 metros (al menos 1,5 metros). Si hay un contacto más cercano (por ejemplo, durante el trabajo grupal), las mascarillas deben usarse en la clase.
* Cuando se quita la mascarilla, cada alumno guarda la suya en una bolsa.
* Los alumnos desinfectan o se lavan las manos en la clase después de cada bloque de educación.
* La escuela mantiene registros de la asistencia de los alumnos a la escuela.

**Si se sospechan posibles síntomas de COVID-19**

* Nadie con síntomas de una infección respiratoria que pueda corresponder a los síntomas conocidos de COVID-19 (fiebre, tos, pérdida repentina de sabor y olfato, otro síntoma de una infección respiratoria aguda) no debe ingresar a la escuela.
* Si un alumno tiene alguno de los posibles síntomas de COVID-19, se lo colocará en una habitación separada y se contactará a los representantes legales del alumno con el fin de recogerlo inmediatamente.

**El Ministerio de Salud ha establecido los siguientes factores de riesgo:**

1. Edad mayor de 65 años con enfermedades crónicas asociadas.
2. Enfermedad pulmonar crónica (incluye asma bronquial moderada o grave) con tratamiento farmacológico sistémico a largo plazo.
3. Enfermedades del corazón y/o grandes vasos con tratamiento farmacológico sistémico a largo plazo, por ejemplo, hipertensión.
4. Trastorno del sistema inmune, por ejemplo
5. en el tratamiento inmunosupresor (esteroides, VIH, etc.),
6. en el tratamiento contra el cáncer,
7. después del trasplante de órganos sólidos y/o médula ósea.
8. Obesidad severa (IMC superior a 40 kg/m2).
9. Diabetes mellitus tratada farmacológicamente.
10. Enfermedad renal crónica que requiere soporte/reemplazo temporal o permanente de la función renal (diálisis).
11. Enfermedad hepática (primaria o secundaria).

**¿Qué hacer si el alumno pertenece a un grupo de riesgo?**

* Se recomienda que los representantes legales consideren los factores de riesgo si el alumno pertenece a un grupo de riesgo y decidan sobre la participación del alumno en actividades educativas con este conocimiento.
* En la primera entrada a la escuela, el representante legal del alumno presenta las siguientes declaraciones, que se pueden firmar antes de ingresar a la escuela:
1. Conocimiento por escrito de la definición de grupos de riesgo establecida por el Ministerio de Salud y
2. una declaración jurada por escrito que indique que no hay síntomas de una enfermedad infecciosa viral (por ejemplo, fiebre, tos, falta de aliento, pérdida repentina del gusto y el olfato, etc.).
* Si el representante legal no firma estos documentos, el alumno no podrá asistir a la escuela en persona.
* El representante legal está obligado a expresar interés en asistir a la escuela; en el caso de alumnos de primer grado hasta el 18 de mayo de 2020; en el caso de alumnos de 9º cursos hasta el 7 de mayo de 2020.

**Grupos de alumnos de 1er grado**

* Las escuelas primarias brindan actividades educativas de acuerdo con una medida extraordinaria del Ministerio de Salud para los alumnos de 1° a 5 ° curso de la escuela primaria.
* El número máximo de alumnos en un grupo es 15. Siempre se deben cumplir las siguientes condiciones: un solo alumno en cada pupitre con el espacio entre los pupitres.
* La composición de los grupos no cambia durante todo el período desde la reactivación de la presencia de alumnos en la escuela hasta el 30 de junio de 2020. El director de la escuela decide la ubicación de los alumnos en los grupos. Un alumno no puede ser incluido en un grupo escolar después del 25 de mayo de 2020.
* No hay aula matinal.
* La escuela mantiene registros de la asistencia de los alumnos en grupos. Si el alumno está ausente por más de 3 días, la escuela le preguntará al representante legal sobre los motivos de la ausencia y si el alumno continuará uniéndose al grupo. La ausencia no está incluida en la ausencia indicada en certificado de notas del alumno.
* No es posible realizar la enseñanza de educación física en una forma común, incluida la natación.
* El director de la escuela determina el comienzo y el final de las actividades educativas durante el día.

**Datos específicos para los alumnos que se preparan para los exámenes de selectividad a las escuelas secundarias en el período a partir de 11 de mayo de 2020**

* De conformidad con la Resolución del Gobierno N ° 491 del 30 de abril de 2020, se permite la presencia personal de los alumnos de 9º curso con los fines de la preparación para los exámenes de selectividad a partir de 11 de mayo.
* Las actividades educativas se llevan a cabo para grupos de alumnos, que solo pueden ser alumnos de 9º curso. Si es posible, es aconsejable crear grupos de alumnos de la misma clase.
* El número máximo de alumnos en un grupo es 15. Siempre se deben cumplir las siguientes condiciones: un solo alumno en cada pupitre con el espacio entre los pupitres.
* La composición de los grupos es constante en todo momento. El director de la escuela decide la colocación de los alumnos en grupos. Un alumno no puede ser incluido en un grupo escolar después del 11 de mayo de 2020.
* Se permite alternar más de un maestro con un grupo de alumnos, si esto es necesario en relación con la preparación para los exámenes de selectividad.
* El contenido proviene principalmente de las asignaturas del examen de la selectividad, el objetivo es prepararse para el examen de la selectividad. El director de la escuela determina el rango de tiempo y la organización.

Fuente: Ministerio de Educación, Juventud y Deporte (MŠMT) Praga, 30 de abril de 2020, Protección de la salud y funcionamiento de las escuelas primarias en el período hasta el final del año escolar 2019/2020.

<https://1.im.cz/onas/msmt/ochrana_zdravi_zs.pdf>